

.... de ABRIL de 2010.-

DICTAMEN N° 14/10

Referencia: Expte. N. 28.798/10 s/
Conc. Precios N° 2/10 Plaza TRELEW

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita el Concurso de Precios N° 02/10 relativo a la obra "CONSTRUCCION PLAZA SAN JOSÉ EN LA CIUDAD DE TRELEW" agregándose las Bases de la Contratación a fs. 3/69, aclarando que mediante Resolución 359/10 IPVyDU (fs. 169/170) se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 293.694,46 (Art. 2°) habiéndose efectuado las correspondientes invitaciones conforme se acredita a fs. 172/174, siendo que fs. 176 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN solo oferente (LOS ROBLES S.R.L.) cuya respectiva propuesta ha sido debidamente analizada por la Comisión Permanente de Adjudicaciones (fs. 197/202 y 228) haciendo lo propio la Asesoría Legal del Organismo (fs. 231) aconsejando, ambos órganos, la adjudicación a favor de la única firma presentada, a tenor de lo cual a fs. 232 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma por la suma de \$ 328.018,05.

Solamente me cabría hacer mención a la redacción del mencionado proyecto toda vez que en sus Arts. 1° y 2° se refiere al Concurso de Precios N° 3 debiendo consignarse el N° 2.

Por todo lo expuesto, no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas